

CONSTANCIA

El suscrito Secretario General DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI), por medio de la presente hace constar que durante el mes de junio del dos mil veinticuatro (2024), no se emitieron ACUERDOS, razón por la cual, no se presentó lo correspondiente al apartado de ACUERDOS, ACUERDOS INSTITUCIONALES.

Lo anterior se hace constar con el propósito de garantizar la presentación correcta de la información pública proporcionada y que la institución cumple con los criterios de calidad para ciudadanía en relación a la información difundida en el portal de transparencia.

En fe de lo cual, se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los tres (03) días del mes de julio del 2024.

Atentamente,

INAMI Secretaria

ÁBOG. MARIÓ RÓJAS-SECRETARIO GENERAL INAMI